

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta.

De actualidad

OTRA OPINION COINCIDENTE

La aparición de un Real decreto ampliando las facultades de las Juntas locales de Primera enseñanza, que en una nota oficiosa había sido anunciado por el Jefe del Gobierno había despertado en el Magisterio la natural curiosidad, no exenta de inquietud, mirando al historial de las indicadas Juntas, cuya actuación no siempre se inspiró en bien de la enseñanza y menos aún en el del Maestro. Aún en los presentes días, si consultáramos las disposiciones oficiales, veríamos cómo la Administración, veladora del cumplimiento de la ley, atiende justas reclamaciones de los maestros, que en numerosos casos ven así garantidos sus derechos. Las numerosas cuestiones sobre la casa habitación son una prueba concluyente de lo que venimos diciendo. Una intervención muy bien concedida, pero poco aprovechada, era la que las Juntas locales tienen de inspeccionar, vigilar y disponer el arreglo, aseo y limpieza de los locales escuelas; pero algo descuidadas andarían en esto, cuando los gobernadores civiles, procediendo con una alteza de miras muy laudable, cuya patriótica actuación reconocemos, han publicado durante el presente verano sendas circulares invitando a los alcaldes presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza a realizar las obras de reparación, en las escuelas de su provincia, de que estuviesen necesitadas así como también del aseo y blanqueo de las mismas.

La «Gaceta» del 3 de septiembre publica el Real decreto anunciado, a que nos referimos al principio de estas líneas. El señor Ministro, llevado de un noble deseo, espera encontrar en los pueblos personas capacitadas y abnegadas que, respondiendo a invitaciones de las espesadas Juntas, cooperen desinteresadamente a la labor que con tanto acierto vienen desarrollando los maestros en las clases de adultos, con el fin de desterrar el analfabetismo. El magisterio seguramente agradecería esa colaboración y seguramente que al leer el apartado

(-) del artículo primero de la disposición que venimos comentando, habrá aplaudido la buena disposición del señor Ministro, en este aspecto.

Se restablecen por la mentada disposición los exámenes de fin de curso en buena hora suprimidos, recomendando la organización de los mismos a las repetidas Juntas, de acuerdo con los maestros; no dice, en caso de desacuerdo entre éstos y las Juntas, qué criterio ha de prevalecer, pues de ser éstas las que impongan el suyo, faltas de la técnica necesaria, es de esperar que los exámenes no adopten la modalidad conveniente, en perjuicio de la enseñanza y del buen nombre del maestro. Confiamos en que en las disposiciones complementarias que se dicten se dispondrá, que el maestro sea el encargado de organizar técnicamente los exámenes, siendo él, el único que en el acto del examen pueda dirigir preguntas a los niños y dejando a las Juntas la facultad de presidirlas y arbitrar recursos para premiar a los alumnos.

Es una buena orientación, el deseo de que las Juntas establezcan campos agrícolas, cotos de sericultura, apicultura y avicultura, según las condiciones de cada pueblo; pero lo cierto es que éstas y otras iniciativas en pro de la cultura nunca hubieran encontrado oposición en la Administración central y sin embargo nada hicieron o muy poco en este sentido las Juntas locales.

El apartado de dicho Real decreto, faculta a las Juntas para proponer en terna persona residente en la localidad que haya de sustituir al Maestro en casos de enfermedad o ausencia, procurando, a falta de quien tenga el título de Maestro, designar a quien por sus cualidades pueda desempeñar el cargo con el mayor acierto. Esto va a ser causa de que en la mayoría de los pueblos de escaso vecindario las interinadas y suplencias estén desempeñadas por personas faltas de la competencia pedagógica debida; de esto saldrá naturalmente perjudicada la enseñanza. Bueno es que las escue-

las no estén ni un solo día cerradas; pero ello lo mismo había podido conseguirse, teniendo preparada en cada provincia y a cargo de la Sección Administrativa, una relación de Maestros con título aspirantes a ocupar las suplencias e interinadas; con ello se evitaría que la Escuela esté dirigida por personas sin título.

La concesión más importante que por la mentada disposición se confieren como atribución extraordinaria a las Juntas locales, es la de proponer en terna por orden alfabético los Maestros aprobados en oposición o de los aspirantes a los concursos para provisión de Escuelas, para ocupar las plazas vacantes de maestros de la localidad, de que se trate.

Ni la categoría, ni los años de servicios en la misma localidad, ni el número del Escalafón, se tendrán en cuenta, en este caso, para la provisión de vacantes, así, de esta manera un Maestro recién ingresado en la carrera, puede obtener una escuela en una población, antes que un Maestro que desear obtener dicha escuela, llevando muchos años de servicios y figurando en la primera categoría del «Escalafón.»

El legislador, sin duda, se ha dado cuenta de la transcendencia de esta difícil concepción, y dispone que para conceder esta atribución, que califica ya de «extraordinaria» será necesaria una Real orden acordada en Consejo de Ministros y teniendo en cuenta que las Juntas locales a las que se les conceda hayan demostrado gran celo por la enseñanza y capacidad social para el ejercicio de dicha concesión.

Terminamos estas líneas haciendo votos por que esta concesión extraordinaria se conceda al menor número de Juntas; mejor a ninguna y hacemos con esto punto final.

IL LAN

NOTAS SUELTAS

Como savia joven, entra estos días al campo del Magisterio una pléyade numerosa de maestros cultos y animosos cuyo espíritu, que no ha gustado todavía el acibar de esta lucha ingrata e inacabable por elevar el tono social, espera ansioso el momento de prodigar el doado fruto de la cultura.

La clase recibe a los nuevos compañeros con notorio contento y amo-

rosa les abre sus brazos esperando que esta inyección de juventud le dará bríos; y, como en tiempos que parecen ya muy lejanos, se trabará la batalla que ha de proporcionarle la satisfacción de sus anhelos.

* * *

Ha aparecido el Decreto que ha de regular la constitución y funcionamiento de la Asamblea Nacional. En el apartado 5.º del artículo 16 establece que formará parte de la misma una «representación de la cultura». Y según el artículo 20 debe estar representada la enseñanza «en todos sus grados.»

Es natural cuando ha de funcionar una sección de «educación e instrucción».

Sin embargo, los periódicos han atribuido al Presidente del Consejo la manifestación de que el Magisterio no formará parte de la Asamblea.

No hemos de tardar mucho en salir de dudas.

* * *

La prensa profesional refleja el mal efecto que entre el Magisterio ha producido la atribución de proponer el nombramiento de maestros, otorgada a las Juntas locales de 1.ª enseñanza. Sabemos de varias asociaciones que se han dirigido al Gobierno en súplica de que esa atribución se deje sin efecto.

Si se insiste en mantenerla, nosotros pediremos que otra Junta intervenga en la designación de otros funcionarios rurales cuya misión es tan delicada como la del maestro.

La equidad así lo exige.

* * *

Es curioso que, hasta que ha ido por allí un español que sabe «razonar» perfectamente con sus terribles puños, se haya tenido de España un menguado concepto en tierras norteamericanas. Y que gracias a unos puñetazos bien dados, el papel de España suba en la república del tío Sam.

Está visto. La educación física no solo nos da fuerza para romper de un puñetazo la quijada de un asno-cosa, en ocasiones, por demás interesante, sino que a pesar de todas las conferencias y de todos los arbitrajes al uso, parece que sigue siendo la razón más poderosa cuando de ventilar cuestiones individuales y nacionales se trata.

Y lo peor de esto es el contagio, que hace que todos envidiemos alguna vez a Paulino.....

SECCION OFICIAL

RR. OO. núms. 1.138 y 1.139-31 agosto

Las reclamaciones contra los nombramientos provisionales de opositores, que han resultado estimadas, son las siguientes:

MAESTRAS

Las de los números 736 y 1.169 de la lista única, doña Marina Diez Congosto y doña Paula García Delgado respectivamente, a quienes se confirma en definitiva en sus actuales Escuelas, por ser maestras propietarias procedentes del segundo Escalafón.

Núm. 74, doña María Victoria Díaz el nombre es como se indica.

Núm. 75, doña Vicenta Monfort Domenech, el primer apellido es como queda consignado.

Núm. 96, doña Eulalia Guerrero Carrasco; se anula su propuesta para Torrecampo (Córdoba) y se le adjudica definitivamente la unitaria de Trujillanos (Badajoz).

Núm. 162, doña María del Carmen Paz y Fernández; comprobado con certificaciones del Ayuntamiento de La Cañiza, de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Orense y por telegrama del Gobernador civil de Pontevedra que las vacantes de Vales y Valeije son de fecha 31 de julio de 1926, aun cuando en los primeros datos oficiales de las Secciones de dichas provincias aparecían con fechas distintas, dado el procedimiento seguido de adjudicar en vacantes del mismo día la de mayor censo al mejor número, se anulan las propuestas para dichas escuelas y se nombra definitivamente para la Sección de graduada de Valeije, Cañiza (Pontevedra) a la reclamante número 162, señora Paz Fernández, y para la de Vales, Cea (Orense), a la número 174, doña Ramona Tristán López, llamando la atención de ambas Secciones Administrativas para que en lo sucesivo unifiquen su criterio en cuanto a las fechas de producirse las vacantes, en evitación de perjuicios y del entorpecimiento que ello produce a la buena marcha de la Administración.

Núm. 237, doña María Concepción Muñoz Gratacós; el segundo apellido es como se indica.

Núm. 251, doña Josefa Fernández Ortega; su residencia es en Madrid, calle de Bernardo López, número 7.

Núm. 278, doña Sixta Jesús López Suárez; se anula su propuesta para la Escuela de Lomo de la Fuente de los Pinos, Puntallana (Canarias) y se le adjudica definitivamente la unitaria de Realejo, Alta (Canarias).

Núm. 287, doña María de los Angeles Cano, de Haro; el nombre de la Escuela que se le adjudica es Reina, y no Renia.

Núm. 330, doña Petra Vicenta Rubio Malo; su verdadero nombre es como queda indicado.

Núm. 359, doña Luisa González Erro; se le adjudica definitivamente la Escuela de Torrecampo (Córdoba) que deja vacante la número 96, ya

que la unitaria de Agón, para la que había sido propuesta, está servida actualmente en propiedad, según comunica la Sección Administrativa de Granada y cuya vacante quedó erróneamente.

Núm. 387, doña Marina Navarro; el nombre es como se consigna.

Núm. 395, doña Josefina Lavernia Esteller; el segundo apellido es como queda indicado.

Núm. 405, doña Rosalía Llopis Peidro; el primer apellido es como se indica.

Núm. 419, doña Concepción Moyano Campos; se le adjudica definitivamente la unitaria número 2 de Beas de Segura (Jaén), por haberse comprobado tener mejor derecho que la del número 427, que queda en expectación de destino.

(Continuará).

Sección de Socorros

Se pone en conocimiento de los señores socios que el 1.º del actual falleció el compañero D. Francisco García Gil, jubilado en Quintanas de Gormaz, y que de los haberes del corriente mes se descontará la cuota reglamentaria.

El Secretario.—Miguel Gil.

INFORMACION DE MADRID

Plazas de inspectores a oposición.

Después de la amortización prevista por las leyes quedan tres plazas de Inspectores de Primera enseñanza que se destinarán a la oposición; se espera las que puedan ocurrir hasta fin de año a fin de convocar a oposición. Es de esperar que sean muchos los aspirantes a estas plazas.

La fecha de posesión de los maestros de nuevo ingreso.

La fecha de posesión de los maestros de nuevo ingreso es independiente de su colocación en el escalafón general, pues su ordenación en el mismo se hará teniendo en cuenta el número que cada opositor tenga en la lista única. Pero la fecha de posesión se tiene en cuenta en los concursos de traslado y ya saben nuestros lectores que dentro de la misma categoría, el que más tiempo lleve en las escuelas desde la cual solicita tiene preferencia para ocupar la vacante que soliciten varios. Es un dato que conviene tengan en cuenta los nuevos maestros.

NOTICIAS

Fallecimiento. - En Quintanas de Gormaz y a los 63 años de edad, falleció el día primero del actual el compañero jubilado don Francisco García Gil, después de dura y penosa enfermedad.

Su desconsolada esposa doña María Cordobés, e hijos, ruegan se le tengan presente en las oraciones de nuestros lectores.

Les acompañamos sinceramente en su justo dolor.

Primer Congreso Iberoamericano del Niño. - La Sociedad Amigos del Niño ha solicitado del Gobierno la declaración de oficialidad para el Primer Congreso Iberoamericano del Niño, y ha pedido al Consejo de Enlace de la Exposición Española que acuerde aprobar la coincidencia de dicho Certamen con la Exposición de Sevilla.

El secretario de la Sociedad Amigos del Niño se ha puesto en comunicación con relevantes personalidades de América, con el fin de preparar una seria obra de estudio para el mencionado Congreso Iberoamericano del Niño, que alcanzará por su importancia una gran repercusión mundial.

CORRESPONDENCIA

FR Hinojosa del Campo. Presentados documentos.

JO Modamio. Cambiadas direcciones. JO Valdeavillo; LC Fresno de Caracena; MA Yanguas; LM Cañamaque. Se les envía licencias.

ML Centenera del Campo. Se les escribe. AG Adrada. Remitida licencia. MG Alnaluez y LM Olmillos. Se les escribe.

TF C Velloso; AC Radona y MM Calderuel. Presentados documentos en la Sección.

CM Fuenteladeda; MR Cifones. Recibida carta y recibos.

MG Fuentebella; PS Ciriuñeja; IG Fuentes de Magañ; AM Parra de las Vegas; IS Olvega; FO Cuevas de Soria; TL Molinos de Duero; EM Cubilla; UM Nogales. Se les escribe.

RM Cortos. Presentada a informe. JJ Villabuena. Reintegrados y presentados en la Sección.

FD Quintanas de Gormaz; DB Montegudo de las Vicarías. Recibidas cartas.

DOS LIBROS NUEVOS

DE GERVASIO MANRIQUE

«La Maestra de Araviana» novela de una maestra de Aldea. 2 pesetas. ejemplar.

«Soria la ciudad del alto Duero». El libro de leyendas, raras, arte y costumbres de provincia. 5 pesetas ejemplar. De venta en las principales librerías.

Dalmau Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA

OBRAS NUEVAS

NUNCA DE 1927

GOYA: SU VIDA Y SUS OBRAS, por Joaquín Pla Cargol. - Edición de homenaje a la memoria del genial pintor, con motivo del centenario de su muerte. Agotada en poco más de dos meses la primera edición de este libro, se ha puesto a la venta la segunda: numerosos grabados en negro y tres láminas en colores de otras tantas reproducciones de cuadros de Goya. - Ejemplar encuadernado, 375 pesetas.

HISTORIA Y GEOGRAFIA DE AMERICA, por D. Eugenio García Barbarin. - Deseosos de sumarnos a las corrientes de aproximación hispano-americana, publicamos este libro debido al prestigioso historiador Sr. Barbarin: en él se exponen, en forma por demás amena y sugestiva, los hechos geográficos e históricos más importantes, relativos a cada uno de los países de América, especialmente de los de habla española. Un tomito en cartón, ilustrado y con bellísima cubierta en colores. - Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Este libro se pondrá a la venta a últimos de Octubre y se enviará un ejemplar del mismo, como muestra, a los Maestros que nos lo pidan, incluyendo 0'80 pesetas por gastos).

LA TIERRA Y LA HISTORIA, por D. Joaquín Pla Cargol. - En este libro se acaba de desarrollar el plan iniciado en «La Tierra y el Hombre». En el que hoy ofrecemos, se estudia la Tierra considerada como astro y las vicisitudes por que ha pasado. Resulta un libro muy interesante y puesto al alcance de la inteligencia de los niños. No hay duda que el estudio de la Tierra puede constituir para el niño y para el adulto una cuestión de vital interés, y creemos que los puntos que en este libro se exponen deben formar parte del bagaje cultural de toda persona medianamente instruida. Forma un tomo muy ilustrado y con magnífica cubierta en colores. - Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Este libro se publicará en Octubre y se enviará, como muestra, mediante el previo recibo de 0'80 pesetas por gastos).

MAPA FISICO Y POLITICO DE ESPAÑA, Colección M. C. P. - Magníficamente litografiado en colores: tamaño 1'10 x 1 metro. - Creemos sinceramente que es imposible superar la presentación y el valor pedagógico de este mapa que ofrecemos. - Precios: en papel, 7'50 pesetas; en cartón, 12 pesetas; en tela y medias cañas, 18'50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

LAS CIVILIZACIONES. - (El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol. - Libro 6.º del Método Completo de Lectura. - Ilustrado con más de 40 grabados. - Docena de ejemplares, 21 pesetas.

GEOGRAFIA ESCOLAR. - (Segundo y tercer grado), por D. Serafín Montalvo. - Con muchos grabados e interesantes datos históricos. - Docena de ejemplares, 20 pesetas.

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA, grado medio, por D. José Dalmau Carles. - Mas de 600 páginas profusamente ilustradas. - Docena de ejemplares, 38 pesetas.

OBRAS EN PRENSA

ELEMENTOS DE QUIMICA. - (Texto para Escuelas Normales e Institutos), por D. José M.º Pla Dalmau.

IMPORTANTE. - Para que todos los Maestros y Directores de Colegios puedan hacerse perfecto cargo del material escolar que poseemos, hemos instalado en MADRID, calle de Bordadores, núm. 71.º (entre las calles Arenal y Mayor) una «Exposición permanente de Material Escolar», la cual podrá visitarse todos los días laborables, de 11 a 1 por la mañana y de 4 a 6 por la tarde.

Pídanse nuestros catálogos extensos de «Libros» y «Material Escolar», que enviaremos gratis. Toda correspondencia debe dirigirse a

DALMAU CARLES, PLA. S. A. - APATADO NUM. 3. - GERONA